



d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 10.000 dosis de la vacuna frente a neumococo con vacuna polisacárida para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33651600-4.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 100.000,00 €.

Importe total: 104.000,00 €.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de abril de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de mayo de 2016.
- c) Contratista: Sanofi Pasteur MSD, SA.
- d) Importe o canon de adjudicación: 104.000,00 €

Mérida, 13 de mayo de 2016. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación de urgencia, la contratación de las obras de "Reparación de la cúpula del patio central del edificio de la Asamblea de Extremadura". Expte.: 5M/16. (2016060831)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.



b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

Asamblea de Extremadura.

Servicio de Asuntos Jurídicos, Estudios y Contratación.

Plaza San Juan de Dios, s/n.

06800 Mérida.

Teléfono: 924 38 30 87 o 924 38 30 26.

Fax: 924 38 30 39.

Correo electrónico: rabil@asambleaex.es

Dirección de Internet para obtención de información: www.asambleaex.es, en el enlace "perfil del contratante".

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reparación de la cúpula del patio central del edificio de la Asamblea de Extremadura.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 204.235,93 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido (21%): 42.889,55 €.

Presupuesto base de licitación con IVA: 247.125,48 €.

Valor estimado del contrato: 204.235,93 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No se exige clasificación.

Solvencias económica y técnica:

Ver Anexo I

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario



Oficial de Extremadura. Si fuese festivo o domingo se pasará al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Asamblea de Extremadura.
 - 2. Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

8. APERTURA DE OFERTAS Y POSTERIORES REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Se anunciarán con antelación suficiente en la página web:
www.asambleaex.es

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos de publicidad en los distintos boletines oficiales correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, 31 de mayo de 2016. La Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA CORREA CRUZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de abril de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016080553)

Por Resolución de fecha 15 de abril de 2016 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana M-14 del SUNP-8 "Residencial Vistahermosa" tramitado a instancias de D.^a Montaña Luengo Martínez en representación de Herederos de Basilio Retortillo S.L. Promotora Constructora cuyo objeto es establecer la línea de edificación que regule la ordenación de la manzana y cuyas determinaciones y contenido se adaptan a lo establecido al efecto en los artículos 91 a 94 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007 de 23 de enero).

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre) y el art. 124.3 del Decreto 7/2007 de 23 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.